Ayuntamiento Ponferrada

PRIMER EJERCICIO
CUESTIONARIO TIPO TEST
FECHA DE CELEBRACIÓN: 21.07.2026

PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA OFICINA TRIBUTARIA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE EXAMEN

a) En la parte superior cumplimente únicamente los apartados **D.N.I. y NÚMERO** (observe el ejemplo incluido en el modelo). Deje en blanco el resto de apartados.

b) En el apartado **RESPUESTAS** marcará únicamente la alternativa considerada correcta para cada una de las preguntas, rellenado completamente el espacio que contiene la letra seleccionada en cada caso.

Ejemplo en el que contestamos "A" → 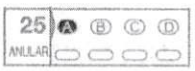

c) En el desarrollo de la prueba puede Vd. encontrarse con las siguientes situaciones:

1.- Si usted desea cambiar en alguna pregunta la respuesta ya marcada, debe rellenar completamente el espacio inmediatamente inferior a ésta al objeto de anularla, procediendo después a rellenar completamente el círculo que contenga la nueva respuesta. Cerciórese de realizar la anulación de la manera referida, ya que más de una respuesta por pregunta supone que sea considerada errónea, con la consiguiente penalización.	 Anulamos "A", contestamos "C"
2.- Si usted desea que se considere no contestada una pregunta marcada, anule todas la/s respuesta/s dada/s.	 Anulamos "A" y "C", dejamos en blanco

Estas **INSTRUCCIONES** se leen a todos/as los/as aspirantes y se incorporan como carátula del ejercicio:

Conforme determina la base séptima de la convocatoria, el **Primer ejercicio,** *«consistirá en contestar un cuestionario de 35 preguntas tipo test, con respuestas múltiples de cuatro alternativas de las que una es correcta o, en caso de varias correctas, se considera acertada la más correcta, relacionadas con los temas incluidos en el Anexo de las presentes Bases, a contestar durante el periodo de tiempo fijado por el Tribunal, que en ningún caso será inferior a 30 minutos.*

Se añadirán cinco preguntas de reserva, que se contestarán en tiempo otorgado para realizar el ejercicio, que sustituirán en orden correlativo de la primera a la última a las preguntas que en su caso puedan ser anuladas de forma motivada por el Tribunal calificador.

Se calificará este ejercicio de 0,00 a 10,00 puntos. Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 1,00 punto. Las contestadas erróneamente se penalizarán con 0,25 puntos. No tendrá la consideración de pregunta errónea la no contestada.

La calificación final de este ejercicio vendrá determinada por el resultado de multiplicar la puntuación obtenida por 10 y dividirlo por el número de preguntas.

Para considerar superada esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos»

En el lugar de celebración del ejercicio se procederá a la identificación de las personas opositoras.

Aquellas personas que necesiten un **certificado de asistencia**, deben dejar su DNI sobre la mesa, donde se desplazará el Sr. Secretario del órgano de selección a los efectos de expedición del mismo.

Finalizado el ejercicio se le entregarán estas instrucciones, el ejercicio planteado y el resguardo autocopiativo de la hoja de examen.